

**VISTO:**

*Los Trámites Nros. GOBDIGI-082074111422, Sticker Nro. 1064948111222 y GOBDIGI-111163111-222, Sticker Nro. 111163111222, ambos sobre solicitud de llamado a concursos de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño para la provisión de el/los cargo/s de profesor/es ordinario/s detallados en el Anexo I de la presente y lo dispuesto en Actas de la Comisión Paritaria Permanente Docente de la UPC de fechas 24 de Junio de 2022 y 26 de Agosto de 2022.*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que mediante Trámites Nros. GOBDIGI-082074111422, Sticker Nro. 1064948111222 y GOBDIGI-111163111-222, Sticker Nro. 111163111222 la Decana de las Facultad de Arte y Diseño de esta Universidad, comunicó que dicha Facultad se encuentra en condiciones de continuar el proceso de llamado a concursos de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño, en la categoría Auxiliar Inicial -en los cargos correspondientes-, conforme detalle que surge del Anexo I de la presente Resolución.*

*Que asimismo, la Decana referida ha informado cuales son los/as docentes que han expresado en esta primera instancia su voluntad de ingreso a la carrera docente universitaria mediante concurso de regularización, conforme lo establecido en las Actas Acuerdo de la Comisión Paritaria Docente de fechas 26/12/2018, 09/10/2020, 26/12/2020, 24/06/2022, 26/08/2022 y concordantes, celebradas entre la*

*Universidad Provincial de Córdoba y la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba en el marco del Expediente Nro. 0380-003675/2019, sin perjuicio de futuras convocatorias.*

*Que la Decana de la Facultad supra referida ha propuesto en esta oportunidad para su aprobación por el Rectorado, la nómina de docentes que reúnen los requisitos establecidos en el punto 1. incisos a), b), c), d), e) y en el punto 6. del apartado A.- del Anexo 1 de la Resolución Rectoral Nro. 137/2020, como asimismo en la Resolución Rectoral Nro. 176/2020 y, concretamente, en Actas de la CPPP de fechas 24 de Junio de 2022 y 26 de Agosto de 2022, para la provisión de cargos de profesores/as ordinarios/as por concursos de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño; haciendo constar la carrera, el área disciplinar y/o las unidades curriculares que componen el área, la/s categoría/s -si correspondiere-, y las funciones a cumplir según la/s dedicación/es y/u horas cátedra y/o módulos horarios, informando también los datos del/la docente y de su contrato laboral, ello conforme surge del Anexo I de la presente Resolución.*

*Que, el Área de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración General y RRHH de la Universidad informó y dio el visto bueno respecto a que los/as docentes integrantes de la nómina referida en el párrafo precedente reúnen los requisitos establecidos en el punto 1. incisos a), b), c), d), e) y en el punto 6. del apartado A.- del Anexo 1 de la Resolución Rectoral Nro. 137/2020 y en la Resolución Rectoral Nro. 176/2020 como asimismo en las Actas celebradas entre UPC y UEPC, en particular en aquellas de fechas 24 de Junio de 2022 y 26 de Agosto de 2022.*

*Que la Secretaría Académica de Rectorado ha otorgado el visto bueno al trámite en cuestión.*

*Que las Resoluciones Rectorales Nros. 137/2020, 138/2020 y 176/2020 y las Actas de la CPPD referidas de fechas 24 de Junio de 2022 y 26 de Agosto de 2022, establecen el procedimiento que debe llevarse a cabo en estos casos a los fines de los concursos de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño de la Universidad Provincial de Córdoba.*

*Que el desarrollo de los concursos de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño debe llevarse a cabo de conformidad a lo acordado por la Universidad Provincial de Córdoba y la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC) en las Actas Acuerdo de fecha 26/12/2018, 09/10/2020, 26/12/2020, 24/06/2022 y 26/08/2022 y concordantes (dispuestas todas ellas en el marco del Expediente Nro. 0380-003675/2019 y oportunamente homologadas por el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba).*

*Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial N° 9.375, su modificatoria Ley Provincial N° 10.206, el Decreto N° 1.080/18, la Ley Provincial N° 10.704 y el Decreto N° 744/22, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.*

*En virtud de ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;*

**LA RECTORA NORMALIZADORA**

**DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** *LLÁMESE a Concurso de Regularización Docente para el Ingreso a la Carrera Docente con Evaluación de Desempeño en la categoría Auxiliar Inicial -y en los cargos correspondientes- conforme detalle que obra en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, aprobándose la nómina de docentes propuesta por el Decanato de la Facultad de Arte y Diseño de esta Universidad a los fines de la provisión de los cargos mencionados en el Anexo supra referido.*

**Artículo 2°:** *DÉJESE expresamente establecido que el llamado a concurso referido en el Artículo 1° de la presente, lo es sin perjuicio de futuros llamados a concursos de este tipo, en otras unidades curriculares/áreas de conocimiento/cargos de dicha Unidad Académica, todo ello de acuerdo a lo establecido oportunamente en las Actas Acuerdo referidas en los considerandos de la presente, las cuales fueran dictadas para el debido resguardo de los derechos de los docentes de esta Casa de Altos Estudios.*

**Artículo 3°:** *FÍJESE como plazo para la inscripción de los/as aspirantes el período comprendido entre las 00:00 horas del día 18/10/2022 hasta las 23:59 horas del día 24/10/2022, la que será de manera on-line y conforme el procedimiento establecido en el Anexo 1 BIS, apartado C, punto 13 de la Resolución Rectoral N° 138/2020 y Actas Acuerdo de la CPPD de fechas 24 de Junio de 2022 y 26 de Agosto de 2022.*

**Artículo 4°:** *DESÍGNENSE los/as miembros del Jurado y los/las veedores/as que surgen del Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución.*

**Artículo 5°:** *GIRENSE* los Trámites Nros. GOBDIGI-082074111422, Sticker Nro. 1064948111222 y GOBDIGI-111163111-222, Sticker Nro. 111163111222, con copia de la presente Resolución y de sus Anexos a la Oficina de Concursos de esta Universidad de Córdoba a sus efectos.

**Artículo 6°:** *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N° 0290.-**

**ANEXO I**

INSTITUCIÓN	CARGO DOCENTE	NÓMINA DE DOCENTES	DNI	SITUACIÓN CONTRACTUAL				FUNCIONES A CUMPLIR	CARGAS ANEXAS	SITUACIÓN CONTRACTUAL				FUNCIONES A CUMPLIR
				CODIGO DEL CARGO	ROL	SEMESTRAL/A NUAL	S.R.			CODIGO DEL CARGO	ROL	SEMESTRAL/A NUAL	S.R.	
ESCUELA FIGUEROA ALCORTA	BIBLIOTECARIA	VARELA MARCELA	29608902	13500	1	ANUAL	T	ARCHIVO						
Escuelas ARRANZ Y FIGUEROA	PRECEPTORA	SOLEDAD MINA	27551784	13520	1 (FIGUEROA)	ANUAL	T	OFICIALIA DE ACTAS Y TITULOS - COORDINACION AREA ACADEMICA FAD	PRECEPTORA	13520	3 (ARRANZ )	ANUAL	I	OFICIALIA DE ACTAS Y TITULOS - COORDINACION AREA ACADEMICA FAD
Escuela FIGUEROA ALCORTA	PRECEPTORA	FERNANDA BENITO	27956835	13520	59	ANUAL	I	PRECEPTORIA						
Escuela ARRANZ	AYUDANTE TÉCNICA	BARAVALLE MARIA JOSÉ	22371147	13505	6	ANUAL	I	AYUDANTE TECNICO (CENTRO DE COMPETENCIAS FAD)						

ANEXO II

UNIDAD ACADÉMICA	CARGO	JURADO	VEEDORES	
			Estudiantil	Graduado/a
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO	Ayudante técnico	<b>TITULARES</b> Guerrero Iris DNI 24597703 Dendemian Carlos DNI 32623847 Rincón David DNI 18566810 <b>SUPLENTE</b> Garis Andrés DNI 16740079 Pellini Franco DNI 31593268	Nieto Ana Belén DNI 27013224	Roca Constanza DNI 36234095
	Preceptor /a	<b>TITULARES</b> Liborio Graciela DNI 16947645 Gigena Andrea DNI 27549219 Richelli Cecilia DNI 29207202 <b>SUPLENTE</b> Martín Claudio DNI 18176527 Bravetti Eduardo DNI 21401601	Bastos María Sol DNI 27921879	Rodríguez Carolina DNI 28652352
	Bibliotecario /a	<b>TITULARES</b> Clariá Fontaine Alicia María, DNI 12244037 Brujero Sofía Yanina DNI 32259976 Barbero Fabiana DNI 27321788 <b>SUPLENTE</b>	Portales Lucía DNI 44033156	Carballo Cecilia DNI 20672828

		<i>Mendoza Isabel</i> <i>DNI 12811431</i> <i>Ochalone Salvador</i> <i>DNI 8633497</i>		
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--